Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 321.985.

1. Introducción:

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 08:30 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la Resolución **PR/EJ Nº 266/2017** de fecha 09 de marzo 2017, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"Servicio de Mantenimiento Pre Zafra para la Planta Mauricio Jose Troche",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2017 – ID Nº 321.985.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2017 "Servicio de Mantenimiento Pre Zafra para la Planta Mauricio Jose Troche"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones con Nº de Orden 321.985.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra condicionada a la Disponibilidad Presupuestaría del Año 2017 ya que tiene carácter **"Ad Referéndum";** en el Sub Grupo de Gasto 240 – **Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones**; del Presupuesto de Petropar para el Ejercicio 2017.

c) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/EJ Nº 114/2017 de fecha 03 de febrero de 2017 **"QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017 "SERVICIO DE MANTENIMEINTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE", ID Nº 321.985.**.

d) Adendas y Aclaraciones:

Adenda 1:

Modificación 1: **Se modifica la IAO 1.1 d) Sistema de Adjudicación de la Sección I – Datos de la Licitación.**

Modificación 2: **Se modifican las IAO 7.1, 23 y 26.1 plazo consultas, plazo de presentación y apertura de las ofertas de la Sección I – Datos de la Licitación.**

Modificación 3: **Se modifica parte del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.**

Edgar Benítez Bogado
Dpto. de Mantenimiento
Planta M.J.Troche
PETROPAR

Ma. Laura Ayala S.
Ingeniera Industrial
Reg. Nº 1918

Ing. Qu.m. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sandra Delesma Roa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.998

Ing. Víctor H. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 321.985.

Modificación 4: **Se modifica el punto 2. de las Especificaciones Técnicas correspondientes al Ítem 1 – Ensayos no destructivos de la Sección III – Suministros Requeridos**

Modificación 5: **Se modifica el punto 4. Plazo y Lugar de Realización de los Servicios de la Sección III – Suministros Requeridos**

Modificación **6: Se modifica el Clausula 7. Plazo, Lugar y Condiciones de Realización de los Servicios de la Sección V – Modelo de Contrato**

Adenda 2:

Modificación **1: Se modifican las IAO23 y 26.1 plazo de presentación y apertura de las ofertas de la Sección I – Datos de la Licitación**

Adenda 3:

Modificación **1: Se modifica el punto 1 del apartado c) Experiencia y Capacidad Técnica de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos Calificación. 2 – Requisitos de Calificación Posterior**

Modificación 2: **Se modifica el punto 1. Especificaciones técnicas del ítem 1 Ensayos no destructivos de piezas de molino de caña de azúcar de la Sección III – Suministros Requeridos**

Modificación 3: **Se modifica el punto 1 del apartado g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato de la Sección VII – Anexos – Documentos que componen la oferta**

Se realizaron 2 Aclaraciones.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Hemos sido designados por Resolución PR/EJ Nº 226/2017 del 09 de marzo de 2017, el **Sr. José Ramiro Barboza** Gerente de Planta de M.J. Troche, designado como Coordinador; el **Sr. Víctor González**, Gerente de Planta Villa Elisa; **Edgar Benítez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento M.J. Troche; **Abg. Sandra Delesma**, Jefa Interina de la Sección Contratos de la Dirección Operativa de Contratación, **Ing. María Luisa Ayala,** Analista de la Gerencia Mauricio José Troche.

3. <u>Acto Público de Apertura de Oferta Física</u>

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 07 de marzo de dos mil diecisiete, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta (Gs)	Monto Asegurado (Gs)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	COMPOENDE AERONAUTICA DEL PARAGUAY SA.	57.000.000	1.770.000	La Consolidada S.A. de Seguros	007.1508.038336/000	28/02/17 hasta 28/06/17
2	CIE S.A.	80.000.000	3.000.000	La Consolidada S.A. de Seguros	007.1501.025677/000	07/03/17 hasta 15/07/17
3	TISCA S.R.L.	187.550.000	6.450.000	La Consolidada S.A. de Seguros	007.1508.038422/000	28/02/17 hasta 15/06/17

Edgar Benítez Bogado
Dpto. de Mantenimiento
Planta M.J.Troche
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Reg. Nº 1915

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sandra Delesma Roa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.998

Ing. Víctor R. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 321.985.

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 – Documentaciones Presentadas

Teniendo en cuenta lo establecido en los Criterios de Evaluación se verifica primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

	COMPOENDE AERONAUTICA DEL PARAGUAY SA.	CIE S.A.	TISCA S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20º de la Ley Nº 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, de fecha 5 de julio de 2007, de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Primeramente este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (Carta Oferta debidamente completada y firmada, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documento que justifique la Representación Legal del Firmante de la Oferta y Declaración Jurada del Art. 40) y deja constancia que los Oferentes **COMPOENDE AERONAUTICA DEL PARAGUAY S.A., CIE S.A. Y TISCA S.R.L.**, cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

Listado de Documentos Adicionales

	COMPOENDE AERONAUTICA DEL PARAGUAY SA.	CIE S.A.	TISCA S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Edgar Benítez Bogado
Dpto. de Mantenimiento
Planta M.J.Troche
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Reg. Nº 1813

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sandra Delesma Roa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.998

Ing. Víctor R. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 321.985.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos..

Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas y que cumplirá con el plazo de realización de los servicios establecido por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta de provisión de Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de máquinas de ingenios azucareros y/o alcoholeros y/o Ensayos no destructivos en otros tipos de industrias, maquinarias o equipos, realizados a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Edgar Benitez Bogado
Dpto. de Mantenimiento
Planta M.J.Troche
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Reg. Nº 1919

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sandra Delesma Roa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.998

Ing. Victor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 321.985.

resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.			
2. Listado bajo Declaración Jurada de equipos, insumos, instrumentos y equipamientos con que cuenta el oferente para realizar los servicios solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de Clientes y otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los dos años (2014 y 2015) conforme al formato de la Resolución SET 173/04.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por Nota DOC Nº 0127/17 de fecha 15 de marzo de 2017, se solicitó a la Firma **TISCA S.R.L.**, documento referente a **"Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los dos años (2014 y 2015) conforme al formato de la Resolución SET 173/04."**; El oferente a través de la Nota con expediente Nº 3128, de fecha 15 de marzo de 2017 adjunta lo solicitado y cumple con los criterios exigidos en el PBC.

4.2 Selección provisoria de la Oferta más Baja en cada Ítem

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación, conforme al siguiente cuadro:

					COMPOENDE AERONAUTICA DEL PARAGUAY S.A.		TISCA S.R.L.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	Ensayos no destructivos de piezas de molino de caña de azúcar	1	Unidad	Evento	57.000.000	57.000.000	66.990.000	66.990.000
2	Servicio de Cálculo de Setting de molino de caña de azúcar	1	Unidad	Evento	NO COTIZA	NO COTIZA	45.980.000	45.980.000
3	Servicio de Alineación de tren de engranajes y nivelación de Molino	1	Unidad	Evento	NO COTIZA	NO COTIZA	74.580.000	74.580.000
MONTO TOTAL DE LOS ITEMS OFERTADOS						**57.000.000**		**187.550.000**

Edgar Benítez Bogado
Dpto. de Mantenimiento
Planta M.J.Troche
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Reg. Nº 1919

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sandra Delesma Roa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.998

Ing. Victor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 321.985.

La selección provisoria más baja corresponde al oferente **COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY** en el ítem 1, y en los ítems 2 y 3 al oferente **TISCA S.R.L..**

4.3 Análisis cualitativo de las Especificaciones Técnicas.

Teniendo en cuenta el sistema de Adjudicación por Items, y en virtud a lo establecido en los Criterios de Evaluación se verificó el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en cada ítem cumpliendo en cada uno de ellos.

4.4. Calificación Legal.

a – Las Firmas **COMPOENDE Aeronáutica del Paraguay S.A. y TISCA S.R.L.** han proporcionado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

b – Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - Petropar y se ha constatado que los oferentes y todos sus representantes legales socios y/o accionistas, no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que todos los representantes legales, socios y/o accionistas de las firmas, **COMPOENDE Aeronáutica del Paraguay S.A. y TISCA S.R.L.** no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que los oferentes, **COMPOENDE Aeronáutica del Paraguay S.A. y TISCA S.R.L.** han presentado la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

4.5. Requisitos para Calificación Posterior.

4.5.1 Análisis de la Situación Financiera.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (a) Capacidad Financiera***", que expresa.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) años 2014 y 2015.

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) años 2014 y 2015.

Edgar Benítez Bogado
Dpto. de Mantenimiento
Planta M.J.Troche
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Reg. Nº 1919

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sandra Delesma Roa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.998

Ing. Victor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 321.985.

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 2 (dos) años, 2014 y 2015, no deberá ser negativo

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS.

Compoende Aeronáutica del Paraguay S.A.								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2014	RATIO 2014	AÑO 2015	RATIO 2015	PROMEDIO 2 AÑOS (2014 Y 2015)	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	215.578.943	232,70	417.094.017	8,26	120,48	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	926.438		50.517.148			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	926.438	0,00	50.517.148	0,00	0,00	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	486.070.769		36.558.896.036			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	-22.962.251	-0,05	54.252.788	0,09	0,02	CUMPLE
		CAPITAL	484.817.237		576.943.892			

Tisca S.R.L.								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2014	RATIO 2014	AÑO 2015	RATIO 2015	PROMEDIO 2 AÑOS (2014 Y 2015)	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.049.055.765	7,97	4.427.872.506	7,53	7,75	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	507.748.975		588.367.805			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	507.748.975	0,10	588.367.805	0,11	0,10	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	5.057.735.298		5.397.035.189			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	41.966.440	0,01	259.269.321	0,06	0,04	CUMPLE
		CAPITAL	4.120.000.000		4.120.000.000			

En virtud al análisis realizado este Comité de Evaluación informa que los promedios correspondiente a los últimos dos años (2014 y 2015) del Balance General y Estado de Resultados de los oferentes **COMPOENDE Aeronáutica del Paraguay y TISCA S.R.L.** cumplen con todo lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Edgar Benítez Bogado
Dpto. de Mantenimiento
Planta M.J.Troche
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Reg. Nº 1919

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sandra Delesma Roa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.998

Ing. Victor R. Gonzalez A.
Gerente de Planta
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 321.985.

4.5.3 Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio
Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Por Nota DOC Nº 0137/17 de fecha 21 de marzo de 2017, se solicito la composición de los precios Ofertados a la empresa COMPOENDE AERONAUTICA DEL PARAGUAY S.A., por ser el precio ofertado -40% menos que el precio estimado por Petropar, fue respondido en tiempo y forma, y este Comité después del análisis de la composición remitida, considera que cumple con los requerimientos del PBC.

4.5.4 Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta de provisión de Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de máquinas de ingenios azucareros y/o alcoholeros y/o Ensayos no destructivos en otros tipos de industrias, maquinarias o equipos, realizados a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

2 – El oferente deberá contar con la infraestructura propia en maquinas, equipos, herramientas, instrumentos de medición y comparación (micrómetros, calibres, comparadores, galgas, medidor de rpm, manómetro, etc), Asimismo deberá contar con todo el equipamiento logístico y tecnológico tales como: camionetas, equipos de comunicación, equipos informáticos y de impresión, equipos de iluminación y artefactos eléctricos, que se puedan requerir durante la ejecución de los servicios. Para ello deberá presentar bajo declaración jurada el listado de equipos, insumos, instrumentos y equipamientos con que cuenta para la realización de los servicios.

3 – *El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar el servicio metalmecánico especializado. El supervisor deberá acreditar ser un profesional Mecánico Industrial, Mecánico General o equivalente, relacionados fundamentalmente con el tema del servicio y con experiencia en la producción de trabajos similares a los de las tareas asignadas, en industrias azucareras o alcoholeras, de características similares a los de Petropar. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil*

Edgar Benítez Bogado
Dpto. de Mantenimiento
Planta M.J.Troche
PETROPAR

Ma. Luisa Hyala B.
Ingeniera Industrial
Reg. Nº 1919

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sandra Delesma Roa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.998

Ing. Víctor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 321.985.

requerido y la experiencia tales como Certificados de Clientes y otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.

Este comité deja constancia que por Nota DOC Nº 0118/17 de fecha 13 de marzo de 2017, se solicitó a la Firma **TISCA S.R.L.**, detalle de los trabajos realizados según las facturas presentadas en la Oferta; teniendo en cuenta que el PBC en la Sección II inc. c) Experiencia y Capacidad Técnica expresa: ***1- El oferente deberá contar con experiencia en Servicio de Reparación y/o Mantenimiento de Maquinas de Ingenios Azucareros y/o Alcoholeros,*** la cual fue respondida por nota en fecha 14 de marzo de 2017 con Nº de expediente 3128, este Comité considera que los trabajos realizados según dichas facturas, corresponden a lo solicitado en el PBC.

Los Integrantes Técnicos del Comité realizaron el estudio de la Experiencia y Capacidad Técnica de los Oferentes **COMPOENDE Aeronáutica del Paraguay y TISCA S.R.L.** y consideran que cumplen con todo lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS (2015-2016)

COMPOENDE - CONTRATOS O FACTURAS SIMILARES				
FECHA	DOCUMENTOS	Nº	EMPRESA CONTRATANTE	MONTOS EN Gs.
13/01/2015	factura	001-001-0000327	PETROLEOS PARAGUAYOS	48.049.000
22/03/2016	factura	001-001-0000644	Azucarera La Felsina A.I.C.S.A.	1.587.300
22/03/2016	factura	001-001-0000643	Azucarera La Felsina A.I.C.S.A.	10.500.000
			SUMA DE FACTURAS Y CONTRATOS	60.136.300

PROMEDIO AÑOS 2015 Y 2016	30.068.150

MONTO DE LA OFERTA TOTAL	57.000.000
50% DEL MONTO DE LA OFERTA	28.500.000

En virtud al análisis realizado más arriba este Comité de Evaluación informa que el promedio de la suma de los contratos o facturas presentados por el Oferente **Compoende Aeronáutica del Paraguay S.A.** cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

TISCA S.R.L. - CONTRATOS O FACTURAS SIMILARES						
FECHA	DOCUMENTOS	Nº	EMPRESA CONTRATANTE	Dólares Americanos	Cotización	MONTOS EN Gs.
11/07/2016	factura	001-001-0000853	Zafiro S.A.	4.920	5550,88	27.310.330
22/12/2015	factura	001-001-0000645	Zafiro S.A.	10.000	5853,2	58.532.000
07/05/2015	factura	001-001-0000525	Zafiro S.A.	14.920	5047,31	75.305.865
20/05/2015	factura	001-001-0000528	Alcoholera Pya. S.A.	0	0	67.350.000
30/06/2015	factura	001-001-0000573	Alcoholera Pya. S.A.	0	0	27.090.000
02/09/2015	factura	001-001-0000601	Alcoholera Pya. S.A.	0	0	50.000.000
			SUMA DE FACTURAS Y CONTRATOS			305.588.195

PROMEDIO AÑOS 2015 Y 2016		152.794.098
MONTO DE LA OFERTA TOTAL		187.550.000
50% DEL MONTO DE LA OFERTA		93.775.000

Edgar Benitez Bogado
Dpto. de Mantenimiento
Planta M.J.Troche
PETROPAR

Ma. Luisa Reyala B.
Ingeniera Industrial
Reg. Nº 1919

Ing. Guim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sandra Delesma Roa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.998

Ing. Victor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 321.985.

Por Nota DCO Nº 0157/17 de fecha 28 de marzo de 2017, se solicito a la empresa **TISCA S.R.L.**, remitan documentaciones que acrediten su Experiencia en los dos últimos años (2015-2016) los cuales fueron respondidos en tiempo y forma y según el Estudio Técnico realizado, corresponden a lo solicitado en el PBC.

4.5.4 Margen de Preferencia para Productos Nacionales

No existen otras ofertas en las que amerite la aplicación del Margen de Preferencia para Productos Nacionales.

4.5.5 Criterio de Desempate de Ofertas

No existen ofertas en las que amerite la aplicación del criterio de desempate de ofertas.

5. Observaciones de los Oferentes en el acto de apertura de Ofertas.

La Empresa TISCA S.R.L. realizo una observación a la Empresa COMPOENDE AERONAUTICA S.A.

Documentos Sustanciales: La planilla de precios presentada por la empresa COMPOENDE AERONAUTICA S.A. no corresponde al formato exigido por Contrataciones Públicas. En el formulario de la oferta, en la parte final, y con letras en rojo dice claramente que se debe bajar de la planilla de la página, que se encuentra en formato PDF.

Respuesta del Comité.

Este Comité constato que **se cumplen todos los datos** exigidos del formato de la planilla de la Dirección de Contrataciones Públicas en la planilla de Oferta presentada por la Empresa COMPOENDE AERONAUTICA S.A.

6. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

La oferta de **COMPOENDE Aeronáutica del Paraguay S.A. y de TISCA S.R.L.,** han demostrado ser económicamente las más beneficiosas y solventes, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las documentaciones verificadas cuenta con capacidad para ejecutar los contratos.

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por **ITEMS** el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) ADJUDICAR a la empresa COMPOENDE Aeronáutica del Paraguay S.A., el ítem 1 por un monto de Gs. 57.000.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones) I.V.A. incluido; y a la empresa **TISCA S.R.L. los ítems 2** por un monto de Gs. 45.980.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos ochenta mil) I.V.A. incluido, y el **ítem 3** por un monto de Gs. 74.580.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones quinientos ochenta mil) I.V.A. incluido, por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos para PETROPAR establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Edgar Benítez Bogado
Dpto. de Mantenimiento
Planta M.J.Troche
PETROPAR

M.A. Luis Ayala B.
Ingeniera Industrial
Reg. Nº 1919

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sandra Delesma Roa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.998

Ing. Victor M. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 321.985.

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Carpeta del Llamado con todos los Antecedentes correspondientes.
- Oferta de las empresas: **COMPOENDE Aeronáutica del Paraguay S.A., CIE S.A.; TISCA S.R.L.**
- Cuadro comparativo de ofertas.

Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 14:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Víctor González
Gerente de Planta Villa Elisa

José Ramiro Barboza
Gerente de Planta M.J. Troche

Sandra Delesma
Jefa Int. Sección Contratos

Edgar Benítez
Jefe del Departamento de Mantenimiento M.J.T.

María Luisa Ayala
Analista de la Gerencia de Planta M.J.T.